CHUBUT

LEY 5370
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CHUBUT

Carrera sanitaria provincial -- Determinación de tareas que sean consideradas de riesgo potencial sobre la integridad psicofísica de los trabajadores encuadrados en la ley 2672 . Prórroga del plazo establecido por el art. 1º de la ley 5151.
Sanción: 07/07/2005; Promulgación: 19/07/2005; Boletín Oficial 25/07/2005

Art. 1º - Se prorroga el plazo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 5151 en trescientos sesenta y cinco días (365).
Art. 2º - Comuníquese, etc.

Copyright © BIREME Contáctenos